

Capítulo cinco

FRAY MENDO DE VIEDMA Y EL OBISPADO DEL RUBICÓN.

La polémica ley de Memoria Histórica y la nueva nominación de calles que no lo estaban, ha puesto de actualidad el conocer el origen, muchas veces ignorado, de personas, cosas o hechos que han sido homenajeados con esa distinción. Comentarios, tertulias, comisiones y actos políticos giran alrededor de tan interesante tema.

Una calle de Titerroy, de Arrecife, lleva el de Fray Mendo de Viedma y seguramente nos hemos preguntado quien fue ese fraile que mereció tal homenaje.

Ese fray, apócope de fraile, nos trae a la memoria los conceptos de esa cualidad, la de fraile, no la de fray Mendo; desde el peyorativo de la literatura picaresca hispana, de hombre obeso y dado a todos los placeres mundanos, pasando por la imagen de aquel muñeco de cartón que, con una varita en la mano, cuando no existían los actuales aparatos electrónicos, nos indicaba cuando se esperaba sol, mal tiempo e incluso, cuando amenazaba lluvia y le obligaba a colocarse la capucha que colgaba de su espalda, hasta el verdadero fraile espiritual, ejerciendo una labor anónima, casi heroica o heroica, como se ha puesto de manifiesto actualmente con la epidemia de la enfermedad ébola, en el que yo encuadraría a fray Mendo de Viedma.

Los que no somos historiadores ni investigadores, aunque nos hubiera gustado serlo, sino que sentimos interés o simple curiosidad por nuestras cosas, tenemos que recurrir al testimonio de quienes lo han sido. No traigo nada nuevo, simplemente, junto con la mayoría que la conocen, hacer un breve recordatorio y, quizá comunicarles algún detalle que se les haya pasado por alto, y a los que no la conocen, incentivarlos para que se interesen por uno de los aspectos más interesantes de la historia de las Islas y concretamente de la de la nuestra.

Nos basamos entre otros, principalmente en don José de Viera y Clavijo, cuyo segundo centenario se ha conmemorado el año 2013, con gran alarde en Gran Canaria y casi desapercibido al menos oficialmente, en nuestra isla, a cuya historia dedicó gran parte de su obra. Mucha de mi exposición son palabras textuales del historiador. Aunque sus críticos, dicen que cometió errores, pero un proverbio latino, que no me atrevo a expresar en esa lengua, ya que los escasos de mi bachillerato se han ido esfumando con los años, dice que errar es de humanos.

Indudablemente don José de Viera y Clavijo, y es una apreciación personal, aunque también humano y posiblemente sujeto al error, ha sido uno de los historiadores más importante de las Islas, en cuya amplia Historia de Canarias fundamentamos este comentario. De figura enjuta según el retrato del pintor Ossavarry, que sirve de portada al libro del cronista José Batllori y Lorenzo, que recoge los actos de la celebración del primer centenario de su muerte, Viera y Clavijo, sacerdote, Arcediano de Fuerteventura dentro de la Catedral, apoyado para su cargo en 1782 por su amigo don Antonio Porlier y Sopranis, Ministro de Gracia y Justicia, y, aunque tinerfeño de Los Realejos, se estableció en Gran Canaria.

Polifacético como hombre de la Ilustración, lo que le valió conflictos con los tribunales eclesiásticos, de los que salió indemne, viajó por toda Europa y nos dice que en su visita a Roma, por cierta influencia que tuvo, a través del abate Zampiri, y de orden del cardenal Palavicini, le permitieron consultar los archivos secretos del Vaticano y copiar textualmente alguna de las bulas pontificas, relativas a las Islas Canarias.

Al parecer el primer contacto de las islas con el cristianismo fue de forma esporádica o accidental y que, en algunas ocasiones terminó de forma trágica. Se supone que dos religiosos franciscanos, que en 1291 acompañaron a Teodosio Doria y Ugolino de Vivaldo en una expedición desde Génova, fueron los primeros que pudieron haber dado a conocer en ellas el nombre de Jesucristo.

Clemente VI, cuando concede a don Luis de la Cerda el título de Príncipe de la Fortuna, le encomienda que propague la religión en las islas llamadas Afortunadas, conocidas en particular con los nombres de Canaria, Ningaria, Pluviaria, Capraria, Junonia, Embronea, Atlántica, Hespérida, Cernent y Gorgona, que están "fuera del yugo de la fe de Jesucristo y del dominio de los fieles". No pudo cumplirlo personalmente, pero dos bajeles de Aragón aportaron a Gran Canaria, y cinco franciscanos y trece cristianos que iban en ellos, quedaron prisioneros, predicaron la fe, edificaron dos ermitas, la de Santa Catalina, camino del Puerto de la Luz y la de San Nicolás en Agaete, y murieron arrojados por los nativos a la caverna de Jinámar.

Al tiempo de ser consagrado Príncipe de la Fortuna, don Luis de la Cerda consigue que Clemente VI, también consagre en Aviñón el Obispado de las Islas de la Fortuna. No existe documento de su nombramiento, pero en una abadía austríaca existe un diploma en el que consta que el 8 de Mayo de 1353, fray Bernardo, obispo de las islas de la Fortuna, erigido el 7 de Noviembre de 1351, junto con otros obispos, otorgan indulgencias. Fray Bernardo fallece poco antes de 1360, sin que conste haya visitado su diócesis.

Respecto al Obispado de Telde, por algunos historiadores se señala la existencia de un fray Bonanat Tari, franciscano obispo de Telde designado por Urbano V, el 2 de Julio de 1369, y del mallorquín Jaime Olzina, designado con el mismo título por Clemente VII, el 21 de enero de 1392.

Hemos tenido la ocasión de consultar además del libro del historiador señor Romeu de Armas que reseñaremos; dos obras de don Francisco Fernández Serrano, publicadas en el Anuario de Estudios Atlánticos, en 1970, "El último obispo teldense, Fr. Jaime de Olcina, en 1411" y, en 1973, "Estudios, viajes y estancias de Fray Jaime Olzina, obispo de Telde".

El ilustre historiador canario moderno, don Antonio Romeu de Armas escribe un libro que titula "El báculo del obispo de Telde Fray Bonanat Tari", en el que expresa que "En enero de 1959 la prensa de las Islas Canarias difundió la noticia de la existencia de la diócesis de Telde, en la nebulosa aurora histórica del archipiélago". Ya califica de nebulosa la historia y por lo tanto parece referirse también a ese supuesto obispado. También habla de la misteriosa sede canariense. El estudio, dice el mismo autor, tiene como actor exclusivo el tercer obispo de Telde, fray Bonanat Tari. Pero casi se reduce a un tema un tanto baladí, a la necesidad de proveer al obispo del báculo pastoral del que carecía, ya que "se paseaba por Mallorca con un mimbres retorcido como símbolo de su jerarquía eclesiástica". Franciscano, al parecer un tanto extravagante, consta su estancia en Mallorca y Cataluña e incluso

que es reprendido por el obispo de Mallorca, Antoni Descolell, "por su censurable conducta en la travesía de Barcelona a Palma de Mallorca", incluso en algunos momentos se le priva de administrar la comunión y otras funciones propias. El famoso báculo, ya confeccionado, no era entregado por el orfebre por falta de pago de lo que podríamos llamar el segundo plazo, pero que finalmente se realizó por los jurados de Mahón, recibiéndolo entre abril y mayo de 1373.

Es significativa la existencia de un documento suscrito en Mallorca el 8 de febrero de 1384, por el que "frati Bonanato Tarini, episcopo teldensi", compra una esclava griega, llamada Cali, por cuarenta libras mallorquinas, a la cual prometía inmediatamente la libertad conforme a un procedimiento a la sazón usual de redención por el trabajo. A este respecto, al de la esclavitud, en el Coloquio XXI, celebrado en la Casa de Colón de Las Palmas a fines del pasado mes de Octubre, nos sorprende que el ponente, don Manuel Lobo Cabrera, ex Rector y catedrático de Historia de la Universidad de Las Palmas, según el cronista de La Provincia Diego F. Hernández, en la edición del día 21 de Octubre de 2014, dijo textualmente: "La Edad Media (siglos V a XV) fue especialmente fecunda para la esclavitud, que tuvo un florecimiento inesperado, en buena parte porque la Iglesia nunca consideró que la esclavitud fuera contraria a los principios sociales que defendía".

Bonanato murió sobre 1390, seis años después. No creemos que, dada la precariedad de comunicaciones, entre tantos contratiempos, idas y venidas, tuviera posibilidad de llegar y volver de Telde. Los relatos que existen siempre en relación de sus actuaciones en Cataluña o Mallorca parecen indicar, y ésta es mi opinión, que nunca se desplazó a su sede teldense, para la que había sido destinado por bula del papa Urbano V, en junio de 1362 y consagrado pocos días después en la catedral de Aviñón por el prelado Pedro d'Aigrefeville.

Nos parece significativo que el señor Romeu, gran canario de pro, no haya profundizado más en la existencia de ese obispado de Telde.

La primera de las obras del señor Fernández Serrano, reseña las funciones ejercidas por don Jaime Olzina, después del asesinato del arzobispo de Zaragoza don García Fernández de Heredia, en el que se expresa "Pro domino episcopo teldensis". Relaciona detalladamente las visitas pastorales, pero ninguna a Telde y finalmente manifiesta que en 1411 terminan las noticias documentadas de don Jaime. En la segunda nos dice que no hay ninguna obra escrita por don Jaime. Que Viera y Clavijo ni lo reseña y que las noticias indirectas son nulas.

Su conducta como la del obispo Bonanat, no debió ser muy ejemplar y, en su biografía se dice de su reclusión penal en el convento de Sigüenza. Se reseña que estuvo en el rescate de cautivos en el reino africano de Tremecén en 1378. Se nombra obispo de Telde el 21 de enero de 1392, pero no se dice ni donde, ni que prelado le impuso las manos. Solo existen recuerdos de él en Mallorca, donde nació, y en Zaragoza. Por su actividad no parece probable que se desplazara a las Islas Afortunadas.

Posiblemente ese obispado, según lo expuesto, fue solamente documental, teórico y honorífico, aunque sus titulares parece que, en algún momento no fueron dignos de ese honor.

Los cristianos aragoneses y mallorquines que murieron en la ahora llamada Sima Jinámar, tuvieron ocasión de comunicar, por medio de comerciantes catalanes que habían llegado a Gran Canaria, entre ellos Beltrán de Marmando y Pedro de Estrada, la situación apostólica en que se encontraba la isla.

Los dos comerciantes acuerdan enviar misioneros y reúnen a unos veinte religiosos y clérigos seculares, entre ellos a fray Elías Raymond, general de los dominicos. Marmando y Estrada además visitaron al papa Urbano V, que despachó una bula el 2 de Septiembre de 1369, dirigida a los obispos de Barcelona y Tortosa, a fin de que permitiesen y acelerasen la partida de los misioneros. No se conoce el resultado de la expedición.

Por los años 1386 se predica la religión cristiana en La Gomera, por el capellán de un caballero de Galicia, que bautizó a muchos naturales, pero que murió poco después. Probablemente el primer contacto del cristianismo con los lanzaroteños fue a través de los capellanes y cronistas que acompañaron en su viaje a Juan de Bethencourt, el franciscano Pedro Bontier y el clérigo presbítero Juan le Verrier. En la vigilia de pentecostés de 1403, bautizaron a los primeros ochenta isleños, a los que al año siguiente siguió el rey Guadarfía o Guadarfrá, nombre también dado a la polémica, con el nombre de Luis, y con toda su familia y al que siguieron sus demás vasallos.

En 1404 los cronistas Bontier y le Verrier elaboran un catecismo, el primero en que se instruye a los canarios y se divide en: La Creación, Abraham, Los Apóstoles, el Decálogo y la Eucaristía, aunque existan dudas si fueron ellos sus autores o lo fue Gadifer de la Salle.

En el castillo de Rubicón se había construido una pequeña iglesia con el título de San Marcial, apóstol de Limoges. Robín de Braca-monte lleva al papa Benedicto XIII, don Pedro de Luna, en Marsella, en 1403, la noticia de la conquista de Lanzarote y la existencia de un nuevo cristianismo y el papa, el 12 de Marzo del mismo año, acordó expedir bula de erección del castillo en ciudad de Rubicón y la iglesia en Catedral sujeta, como sufragánea del Arzobispado de Sevilla.

Las bulas pontificias, aunque en su traducción al español hayan perdido parte de sus características; por su solemnidad, terminología y retórica, su lectura es fascinante. Por eso, aunque de algunas solo saquemos algunos párrafos interesantes, de la que más nos importa para esta exposición, la de erección del obispado de Rubicón, si no textualmente dada su extensión, si nos permitiremos exponerla con mayor amplitud.

En la bula, recogida literalmente por Viera y Clavijo, se pueden extraer los siguientes párrafos que empiezan con el solemne: "Benedicto, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. El romano pontífice sucesor de San Pedro, clavero celestial y vicario de Jesucristo, indaga con paternal atención y examina con diligencia todos los climas de este mundo y las calidades de las naciones que lo habitan, solicitando, en desempeño de su obligación, la salud de todas; así, fundado en aquella suprema autoridad y persuadido de causas racionales, ordena saludablemente y dispone con madura deliberación cuanto juzga debe ser grato en la presencia de la Divina Majestad"... "Hace poco tiempo que, tanto por voz pública, cuanto por una relación fidedigna, ha llegado a nuestra noticia, que la isla de Lancelot, alias de Canarias, habita una nación gentil, ha sido conquistada valerosamente por algunos profesores de la fe cristiana y sometida a su dominio"... "y sus moradores acaban de convertirse a la luz de la fe ortodoxa"

... "igualmente sabemos que en el castillo de Rubicón de la misma isla se ha edificado una iglesia bajo la advocación de San Marcial y Nos, ... queriendo distinguir aquel castillo y aquella iglesia con algún favor apostólico"... "para loor del nombre de Dios y gloria y exaltación de su santa Iglesia"... "erigimos el referido castillo de Rubicón, supuesto que tiene proporción para ello, en ciudad, y lo honramos

con el nombre de tal, siendo nuestra voluntad que se llame perpetuamente Ciudad Rubicense, y señalamos por su diócesis lo restante de la isla y todas las otras comarcas"... "y la establecemos Catedral"... Dada en Marsella en San Víctor, a 7 de julio del año décimo de nuestro pontificado, que es el de 1404".

El mismo año nombra obispo a fray Alonso de Barrameda, pero que como aquellos teóricos de Telde, tampoco llegó a su sede, ni en ella, sin que Viera explique el motivo, se deseaba su llegada, ni fue reconocido por Juan de Bethencourt o sus sucesores. Al parecer en los archivos vaticanos, aunque no aparece la bula de su provisión, si aparece otra dirigida a "Alfonso episcopo Rubicensi". Por no haber pasado a su iglesia lo suspende en sus funciones, pero por bula de 8 de Diciembre levanta la suspensión y le da un plazo de tres meses para que ocupe su sede episcopal e incluso el mismo año se dirige a él para que protegiese en Fuerteventura el nuevo convento de franciscanos que pensaba hacer con limosnas, y que posteriormente se fabricó bajo la advocación de Santa María de Betancuria.

Mientras, un tercer obispo, fray Alberto de las Casas, provisto por Inocencio VI, a instancias de Juan de Bethencourt, desembarcó en Fuerteventura en 1406.

El doloroso para la Iglesia Católica, llamado Cisma de Occidente, desde 1378 hasta 1417, provocado no por razones de fe sino por la coexistencia en Aviñón y Roma de dos, y hasta tres papas, termina gracias a la mediación del Concilio de Constanza de 1414 a 1418, que depuso a Juan XXIII cuyo nombre invalidado fue recuperado por el papa que convocó el un tanto revolucionario Concilio Vaticano II que nosotros conocimos; consiguió la abdicación de Gregorio XII, desconoció al recalcitrante Benedicto XIII, que fue quien designó a fray Mendo, y nombró a Martín V, que fue reconocido por toda la Cristiandad.

Esto último no lo dice expresamente Viera y Clavijo, sino que es parte conocida de la historia de la Iglesia Católica, y se refleja necesariamente en la sucesión de hechos que relata el historiador.

El cuarto obispo designado, segundo en la realidad, fue fray Mendo de Viedma o Viezma, franciscano sevillano, que tuvo, como dice Viera y Clavijo, la singular desgracia de ser promovido a la mitra por Benedicto XIII, memorable antipapa que había sido depuesto por el referido Concilio de Constanza. Fray Mendo, en principio, no reconoció al nuevo Papa y se mostró adicto al depuesto don Pedro de Luna, Benedicto XIII.

Ante esa situación las islas recurren a Martino V, que nombra coadjutor del obispado a Juan Le Verrier, deán de la iglesia de Rubicón. La extensa y curiosa bula, como la califica el historiador, de su nombramiento, es dada en Florencia, el 27 de Enero de 1419, expone que: "...nuestro venerable hermano Mendo, que está reputado como actual obispo Rubicense, no estaba todavía recibido, por razón de que, no habiendo sido promovido a la dicha iglesia de Rubicón sino por el mismo Pedro de Luna, cuando ya el reino de Castilla, de cuyos dominios son las sobredichas Islas, había sustraído su obediencia a este alimentador del pernicioso cisma..."

No se conoce el año en que terminó la coadjutoría, ni el año en que el obispo, reconciliado con el papa, pasó por fin a Rubicón.

Si en el título de este comentario incluimos expresamente a fray Mendo es porque habiendo muerto Juan de Bethencourt en 1425, su sucesor y sobrino Maciot tiranizó a su pueblo, coincidiendo con su obispado. Los historiadores del obispado de fray Mendo, empiezan con él el catálogo de nuestros obispos y "dándonos una idea sublime de él, por sus contiendas con Maciot de Bethencourt y el conde de

Niebla sobre la libertad de los isleños, lo hacen comparable en aquellos siglos crueles al otro célebre obispo de Chiapa, fray Bartolomé de Las Casas... " Nos atrevemos a incluir en ese número de heroicos al lagunero Padre Anchieta, recientemente beatificado.

Por las palabras textuales de Viera y Clavijo, decíamos al principio que a fray Mendo lo encuadrábamos en la categoría de frailes casi heroicos o heroicos. La actitud de fray Mendo hizo que los señores de las islas dieran pasos en la corte romana, para mortificar, es la palabra que emplea el historiador, al obispo de Rubicón.

Pidieron la erección de otra silla episcopal en Fuerteventura, del que dependieran las restantes islas, excluyendo a Lanzarote. Maciot de Bethencourt ejecuta su venganza y logra que Martino V expida bula en 20 de Noviembre de 1424, séptimo de su pontificado, y erige en catedral la iglesia de Santa María de Betancuria sujeta, como la Rubicense, a la metropolitana de Sevilla.

La actitud firme de fray Mendo lo lleva hasta Roma, donde logra desvanecer las pretensiones de su adversario, logrando que la catedralidad de Fuerteventura no tuviera efecto, pero murió en aquella ciudad sobre 1431, después de diez años de ejercicio episcopal, sin poder regresar a su sede, aunque algunas opiniones contradictorias creen que si regresó y murió en ella.

Le sustituye fray Fernando de Calvetos, quinto obispo, de la orden de San Jerónimo, provisto por Eugenio IV. Por la actitud de los señores de las islas ante fray Mendo, el nuevo obispo no se presentó en su sede hasta que fue provisto por el papa de una bula dirigida al arzobispo de Sevilla y a los obispos de Córdoba y Cádiz, para que, como delegados de la silla apostólica, procedieran con censuras contra los perturbadores de los derechos de la mitra de Rubicón.

Un decreto suyo prohibía, bajo graves censuras, el que los canarios fueran vendidos, antes ni después de su bautismo. El abuso de los señores había llegado hasta el punto de un considerable comercio de esclavos isleños, se arrendaban las ganancias y se pagaban derechos de aduanas y señorío, sobre los cueros de las cabras, orchilla y el sebo.

Pero las censuras no bastaban y fray Fernando de Calvetos, de acuerdo con el vicario de las misiones franciscanas, fray Juan de Baeza, envían a Roma al religioso lego fray Alonso de Idubaren, natural de las islas, para que presentara ante el papa esos desórdenes. El papa expidió el 25 de octubre de 1434, una bula confirmando las prohibiciones bajo graves penas y nombrando conservadores para la ejecución de la norma. Además para rescate de los esclavos destinó cierta cantidad de dinero depositada en Sevilla. El mismo Eugenio IV ordenó que los vecinos de la diócesis de Rubicón pagaran diezmos y primicias sobre los mismos productos que fray Mendo había denunciado que los señores de las islas cobraban impuesto, orchilla, sangre de drago, ámbar, maná, alpiste y otras.

A fray Fernando de Calvetos le siguen otros obispos hasta el decimotercero don Juan de Frías, después de fray Mendo el más interesante para nuestro relato. Una bula del mismo papa, dada en Florencia, el 25 de Agosto de 1435, expresa: "... la conducta del Romano Pontífice es tan circunspecta, que corrige, revoca, modera o anula algunas veces aquello mismo que había dispuesto y quisimos que se intitulase Iglesia Rubicense. Pero habiendo entendido ahora que dicha isla está muy expuesta a piratas y salteadores y tan poco poblada, que no puede subsistir en ella el obispo ni la iglesia, mandamos por la presente que esta misma iglesia se traslade a la isla que se llama de Gran Canaria, y que se nombre juntamente IGLESIA CANARIENSE Y RUBICENSE, PARA SIEMPRE Y EN TODAS LAS EDADES FUTURAS..."

Ese peligro de Lanzarote de estar expuesta a piratas y salteadores tampoco se libra la isla de Gran Canaria, al que en la bula de traslado parece que se considera refugio seguro del obispado, puesto que no solo aún estaba parcialmente en manos de los nativos, sino que también estaba expuesta a dichas correrías.

Un artículo publicado el 26 de Octubre del 2014 en el diario La Provincia, por el historiador don Mariano de Santa Ana sobre la ermita de San Telmo, dice: "... el edificio, de comienzos del siglo XVII, se erige en el solar de una ermita preexistente incendiada el 4 de Julio 1599 durante el ataque del almirante holandés Pieter Van Der Does a Las Palmas". Otro artículo de don José María Santana Guerra, publicado en el mismo diario el 26 de agosto de 2017, ratifica que a finales de 1599, en ese ataque de van der Does, "El monasterio de las bernardas fue reducido a cenizas".

Viera y Clavijo al reseñar el obispado del trigésimo cuarto obispo don Francisco de Ceniceros, dice que durante ese asalto del almirante holandés, tuvo el dolor de ver arder su propio palacio, el convento de Santo Domingo, el monasterio de bernardas, la iglesia de los padres franciscos, etc. y, al parecer, según el señor de Santa Ana, también la ermita de San Telmo.

El traslado efectivo de la sede episcopal a Gran Canaria no se realiza hasta 50 años después de la bula, con don Juan de Frías.

En la trilogía de libros sobre la historia de Yaiza, de don Santiago Cazorla León, editado por el Ayuntamiento, en 2004, con motivo del centenario del obispado, se dice que el traslado, según fray Juan de Abreu y Galindo, en su *Historia de la conquista de las Siete islas de la Gran Canaria*, se efectuó el 20 de mayo de 1485.

El obispo don Juan de Frías, que en nuestra opinión no fue un ejemplo del Buen Pastor de que nos hablan los Evangelios y, que según el mismo Abreu deseaba grandemente trasladar y pasar la silla Episcopal, lo comunica a Pedro de Vera y pasa a Castilla, con cartas del mismo capitán para los Reyes Católicos y para el papa Inocencio VII, que concedió todo lo que se le pedía para el traslado. El mismo Frías, después del traslado sigue titulándose "Obispo de Canarias y Rubicón".

Para concluir y pidiendo perdón si he incurrido, entre otros, en algún error de cronología en la exposición, pensamos:

Que ese obispado de Telde, que se reivindica como primero de Canarias quitando la prioridad al de Rubicón, al parecer solo lo fue documental y en teoría.

Que fray Mendo de Viedma, merece no solo una calle de Arrecife, sino que se divulgue su figura y un mayor homenaje, por aquella actitud en defensa de los nativos que lo equipara, según dijimos, a los frailes heroicos en América, que no de América como dice un historiador moderno, fray Bartolomé de las Casas y el Padre Anchieta.

Que, como ordena la bula papal: "...se traslade a la isla que se llama de Gran Canaria, y que se nombre JUNTAMENTE IGLESIA CANARIENSE Y RUBICENSE, PARA SIEMPRE Y EN TODAS LAS EDADES FUTURAS". Al parecer en algún lugar, a título honorario, existe el Obispo de Rubicón, pero pediríamos a nuestros responsables políticos, culturales y eclesiásticos la reivindicación de ese nombre junto al de Obispado de Canarias, para siempre y en todas las edades futuras, como ordenaba el Santo Padre.